





## Resolución Legislativa N°. 66-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 21 de junio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, las 13H15.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 12-SG-2017 del día miércoles 21 de junio del 2017, en el octavo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió principalizar a la Concejala Suplente Licenciada Nilsa Oneida Montenegro Quiroz para que cumpla con las funciones inherentes a su dignidad durante el periodo comprendido desde el 26 al 30 de junio de 2017.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Licenciada Nilsa Oneida Montenegro Quiroz y la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 66-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de junio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, a las 16H10.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**